



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.
SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° 003 – 2017

Fecha: 1º. de febrero de 2017

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Presuntos Responsables	AUTO POR EL CUAL SE DECIDE DE PLANO UN IMPEDIMENTO EN EL PROCESO.	Cuaderno N°	A Folio
N°004-2013, Rdo. N°.363-11	<ul style="list-style-type: none">➤ LINA MARIA GUARNIZO TOVAR➤ CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA➤ Y como tercero civilmente responsables la Compañía de Seguros LA PREVISORA S.A.	31 de enero de 2017	3	535- al 537

Así mismo, se le advierte que contra el mencionado AUTO POR EL CUAL SE DECIDE DE PLANO UN IMPEDIMENTO EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.004-2013, Radicado 363-11, no procede recurso alguno.

Hoy en Neiva-Huila, 1º. de febrero de 2017, se fija a las 7:00 A.M., y se desfija a las 6:00 P.M. hora hábil, CONSTE.


LUZ MERY COLLAZOS QUIÑONEZ
Auxiliar Administrativa

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”